



**Fecha:** Valencia, 28 de enero 2016

**Asunto:** Publicación adjudicación

“Mediante resolución de fecha 22 de diciembre de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio “Mantenimiento de las licencias del Producto Oracle Webcenter sites con destino al Servei d’Informàtica de la Universitat de València”, tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 64.980,22 € IVA del 21% incluido.

*Atendiendo al informe emitido por Salvador Roca Marquina, Director del Servei d’Informàtica, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerector d’economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 15 de enero de 2016, publicada en el DOCV 7703 de 22 de enero de 2015,*

**RESUELVE:**

1. *Adjudicar el contrato de servicios “Mantenimiento de las licencias del Producto Oracle Webcenter sites con destino al Servei d’Informàtica de la Universitat de València” a la empresa ORACLE IBERICA, S.R.L.*

2. *Concretar los términos del contrato según se establece:*

2.1. *El plazo de ejecución del contrato comprende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.*

2.2. *El precio del contrato se establece en 64.980,22 €, IVA incluido, de los cuales 53.702,66 € corresponden con la base imponible y 11.277,56 € con el 21% de IVA.*

3. *Disponer un gasto por importe de 64.980,22 €, IVA incluido, que se materializará con la formalización del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:*

2016: 21.495,43 €

2017: 21.731,53 €

2018: 21.753,26 €

4. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*

5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.*

*Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.*

*Juan Luis Gandía Cabedo  
vicerector d’Economia i Infraestructures”*

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión